

Ana Belén Pérez Valera

Concejala de Calidad de Vida. Mujer e Igualdad.

Grupo Municipal Socialista Obrero Español



Curriculum Vitae

Fecha de nacimiento: 25-06-1995

Cargo actual: Concejala Delegada de Calidad de Vida. Mujer e Igualdad.

Otros cargos: Secretaria de Igualdad y LGTBIQ+ de Juventudes Socialistas de Mula.

Formación:

- Grado en Criminología por la Universidad de Murcia (2014-2020)
- Técnico Superior en Promoción de la Igualdad de Género en CESUR Madrid (2021-2023)
- Curso de especialización en Mediación Familiar de Universidad Nebrija en Madrid (2021)
- Desarrollo de protocolo de prevención del acoso en el ámbito laboral formación Kaizen Plus (2022).
- Especialización en Planes de Igualdad: Elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de Universidad Nebrija en Madrid (2022).
- Título ISE II de Trinity, con mérito en Idiomas Beca en Murcia (2022).

Experiencia profesional

- Experiencia práctica en Jefatura de la Policía Local de Mula con Agente Tutor durante el grado de Criminología, realizando las tareas demandadas (2019).
- Experiencia práctica en Asociación Educativa para la Integración y la Igualdad de Murcia, elaborando informes sobre proyectos y programas que fomentan la integración e Igualdad Social (2023).
- Experiencia laboral como dependiente en diversos comercios durante 2018 a 2020.
- Experiencia laboral en hostelería desde 2020..

Agenda

<https://mula.es/web/agenda-del-alcalde/>

Retribución Ayuntamiento de Mula

Ha recibido como retribuciones brutas (antes de impuestos) por asistencias a órganos colegiados las siguientes cantidades (125€ por sesión desde el Pleno de 17 de julio de 2023 actualizable en la misma medida que lo hagan las retribuciones de los empleados públicos que dispongan las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado o normativa que se apruebe al efecto.):

- Todavía no se disponen de datos, pues ha tomado posesión el 17 de junio de 2023.

Declaración de bienes

Bienes y derechos

- **Bienes inmuebles de naturaleza urbana:**
 - 33,3% dos viviendas en la localidad.
 - 33,3% multipropiedad dos locales comerciales en la localidad.
- **Bienes inmuebles de naturaleza rústica:**
 - 33,3% multipropiedad nave agrícola en Mula
 - 33,3% multipropiedad dos fincas rústicas de riego en Mula
 - 33,3% multipropiedad finca rústica de secano en Bullas.
- **Bienes derechos e inmuebles a actividades empresariales y profesionales:** no.
- **Depósitos en cuenta corriente:** no.
- **Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes:** no
- **Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualquier tipo de entidad:** sí, acciones y títulos por un valor total aproximado de 20.000€
- **Seguros de vida:** no.
- **Rentas temporales y vitalicias:** no
- **Vehículos, joyas, embarcaciones y aeronaves:** no.
- **Objetos de arte y antigüedades:** no

- **Derechos reales de uso y disfrute:** no
- **Concesiones administrativas:** no
- **Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial:** no
- **Opciones contractuales:** no
- **Demás bienes y derechos:** no.

Deudas

- No.

Declaración de incompatibilidades y actividades

- No incurre en ninguna de las causas de posible incompatibilidad.
- Trabajadora por cuenta ajena como en cafetería-confitería. No tiene otras actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos.
- No tiene actividades públicas, que le proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos, excepto las retribuciones del Ayuntamiento de Mula señaladas.